

ACTA No.09-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 14h00 del día martes 08 de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de Comunidades y Delegaciones presentes.
5. Aprobación de acta anterior (08)
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ.
7. Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUCARÁ.
8. Conocimiento, Análisis y Autorización de la transferencia a título gratuito y a perpetuidad (DONACIÓN) del lote de terreno municipal identificado con la clave catastral número 01065101030030030001 a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PUCARA.
9. Conocimiento de renuncia al cargo de Reina del Cantón Pucará presentada por parte de la Srta. Alexandra Araceli Guamán Delgado.
10. Informe de los Sres. Concejales.
11. Informe del Sr. Alcalde
12. Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. – Por disposición del Sr. Alcalde, secretaría procede a constatar el quórum:

Lic. Jorge Berrezueta – Presente
Lic. Vinicio Berrezueta – Presente
Ing. Germán Córdova - Presente
Ab. Edison Chávez - Presente
Agr. Eddy Redrován - Presente

Secretaria.- certifica que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión: Sr. Alcalde.-** saludarles Sres. Concejales, Dr. Felipe Astudillo, compañeros Ing. Juan Francisco, queridas compañeras del Cuerpo de Bomberos, quiero aprovechar

el espacio para desearles de todo corazón un feliz día de la mujer, este 8 de marzo, son muy importantes en nuestras vidas, a Ud. Dra. un feliz día de la mujer, con estas palabras doy por instalada esta sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde.- Sres. Concejales está a consideración el orden del día por favor alguna sugerencia. Agr. Eddy Redrován.- buenas tardes Sr. Alcalde, compañeros Concejales, compañeras del Cuerpo de Bomberos del Cantón pucará, Ab. La parte técnica, nuestra secretaria, Oswaldo que también está aquí presente, muy buenas tardes, también aprovechar el espacio para desearles a ustedes queridas compañeras un feliz día de la mujer a ustedes que se pasen de lo mejor, igual a usted estimada Dra. y por intermedio de ustedes a las demás damitas de sus casas, compañeros Concejales en la convocatoria del día de hoy se va a tratar dos puntos relacionados la una a la donación de un terreno al Cuerpo de Bomberos y elevo a moción cambiar el orden de los puntos a tratarse en el orden del día, esa es mi moción, salvo algún criterio de los demás compañeros. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez. por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el orden del día con la aprobación de la solicitud presentada, quedando establecido el orden del día de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de Comunidades y Delegaciones presentes.
5. Aprobación de acta anterior (08)
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUCARÁ.
7. Conocimiento, Análisis y Autorización de la transferencia a título gratuito y a perpetuidad (DONACIÓN) del lote de terreno municipal identificado con la clave catastral número 01065101030030030001 a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PUCARA.
8. Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ.
9. Conocimiento de renuncia al cargo de Reina del Cantón Pucará presentada por parte de la Srta. Alexandra Araceli Guamán Delgado.
10. Informe de los Sres. Concejales.
11. Informe del Sr. Alcalde
12. Clausura

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.

Secretaria.- en esta ocasión contamos con delegaciones del Cuerpo de Bomberos de Pucará, la misma que hará su intervención en los puntos 6 y 7

QUINTO PUNTO: Aprobación de acta anterior (08) Sr. Alcalde.- Sres.

Concejales está en consideración el acta Nro. 8 favor sírvanse pronunciarse. Ab. Edison Chávez. Sr. Alcalde y compañeros Concejales, estimados técnicos, estimadas compañeras del Cuerpo de Bomberos, desearles un feliz día a todas las mujercitas del cantón y del mundo, en este sentido revisada el acta, no tengo ninguna observación por lo tanto elevo a moción para su aprobación. Apoya esta moción el Lic. Jorge Berrezueta. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con cuatro votos a favor, dos en blanco correspondiente al Lic. Vinicio Berrezueta al haber estado en uso de sus vacaciones y del Sr. Alcalde al haber delegado esta sesión, los mismos que se suman a la mayoría, se aprueba el acta Nro. 8. **SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUCARÁ.** Sr. Alcalde.- Sres. concejales como es de su conocimiento esta ordenanza ya paso el primer debate, este es el segundo debate y si existe alguna observación más al proyecto de ordenanza, no sin antes, entiendo que el compañero Eddy Redrován quiere hacer uso de la palabra y también el Dr. Felipe, sé que trabajaron en este proyecto de manera conjunta, con la idea de ampliar el tema y luego abrir el tema en la mesa principal, por favor solicito la intervención del Dr. Felipe. Ab. Felipe Astudillo, Procurador Síndico.- Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, compañeros técnicos, representantes del Cuerpo de Bomberos, hemos realizado un análisis, un seguimiento, conjuntamente con la comisión de Planificación, el Ab. Edison Chávez y el Ing. Germán Córdova, hemos acudido al Benemérito Cuerpo de Bomberos con la finalidad de hacer un análisis a conciencia evitando para haya cobros excesivos considerando la situación que hemos atravesado a nivel mundial por la pandemia, en ese sentido en la parte legal considero que no hay ningún inconveniente para poder aprobar simplemente hay unas dos o tres observaciones que tendría que referirme en el momento oportuno porque en cuanto llevé el fin de semana hacerlo en mi casa y no pude tener contacto con la Sra. secretaria para poderlo efectivizar y ya ponerlo en práctica, con ese antecedente es lo que puedo manifestar Sr. Alcalde para consideración de los Sres. Concejales. Agr. Eddy Redrován.- gracias por el espacio, igualmente Dr. muy agradecido con usted que se ha dedicado a ayudarnos a corregir la ordenanza que es muy importante para el Cuerpo de Bomberos y a su vez creo que para el cantón porque es una institución que nos da servicio de muchas maneras a todos, gracias también a la Dra. nos hemos contactado el fin de semana, se ha revisado y bueno también se ha dado tiempo de revisar algunas otras ordenanzas, muchas gracias, y gracias a ustedes el Cuerpo de Bomberos que están pendientes y es con el afán de que la entidad se siga armando y pueda tener mejores días, como ya hemos revisado en primer debate, ha pasado por algunos filtros llamaríamos así a las diferentes reuniones de comisiones, se ha analizado algunas posibilidades de esta tasa para el cobro de los valores, hemos visitado algunas instituciones bomberiles en otros cantones pues la realidad del cantón Pucará es muy ajena a la realidad de otros cantones, por ejemplo se visitó Camilo Ponce Enríquez, digamos que tienen una similitud a nosotros en cuanto a minería, en cuanto a esos temas pero las fórmulas que ellos aplican se basan en sí a patentes a

otras formas que si nosotros iríamos por esas fórmulas vamos quizás a quedar en lo mismo porque las patentes en Pucará no tienen valores para poder recaudar al menos para los gastos que el Cuerpo de Bomberos hace cuando hace estas inspecciones o cuando acude a apagar un incendio, ustedes saben son gastos muy fuertes que se hacen que se hacen ahí pero que quizás no se reembolsa desde ningún lado en cuanto al usuario, entonces ya puesto a consideración de ustedes compañeros del Concejo, creería que de su parte y de nosotros como Concejales dar paso a la aprobación en segundo debate para que a su vez el Cuerpo de Bomberos pueda planificar el resto del año y no estemos padeciendo para el término del fin de año con gastos o quizás sin saber de dónde se sacan los recursos para afrontar este tipo de eventos, especialmente en la época de verano, muy agradecido con todos ustedes compañeros del Concejo, la parte técnica, la parte jurídica que nos ha dado una mano en este tema y esperando que se pueda aprobar esta ordenanza que creo que se ha venido buscando desde hace muchos años y que bueno que seamos nosotros quienes les demos una herramienta más al Cuerpo de Bomberos, eso nomás muchas gracias y esperando el visto bueno. Sr. Alcalde.- alguien más quiere hacer uso de la palabra en este tema. Mgtr. Cristina Barreto, Representante del Cuerpo de Bomberos de Pucará muchísimas gracias por la oportunidad, gracias Sr. Alcalde por este ratito que nos da la oportunidad de dirigirnos a usted, Sres. Concejales, Dr. muchísimas gracias también por la ayuda que nos ha dado, en nombre del Teniente les quiero agradecer por darnos la oportunidad de que hoy día se va a aprobar la ordenanza, muchísimas gracias, usted sabe Sr. Alcalde que las puertas del Cuerpo de Bomberos están abiertas, hemos trabajado muy duro, el día de ayer estuvo trabajando mi teniente con mis compañeros en la limpieza de la vía y no es por jactarnos que estamos limpiando pero si estamos pendientes, ustedes nos han visto, nosotros prestamos también acá la motobomba para cualquier tipo de trabajo y siempre se genera recursos, entonces, con la aprobación de esta ordenanza nosotros podemos generar recursos y tener un tope en nuestra cuenta ya que a veces nos quedamos sin dinero, como ustedes saben somos poco el personal y cuando nos toca apagar incendios es bastante gasto, hasta la tesorera va a limpiar las vías, nosotros somos de parte técnica y también operativa, entonces les quiero agradecer y les quiero dar una frase muy bonita que es de Víctor koppers que nadie nos va a reconocer por nuestro curriculum o porque nos llamen ingenieros o arquitectos, lo que nos van a conocer es por las buenas personas que somos y por los actos de honestidad que realizamos, muchísimas gracias por la oportunidad. Ab. Felipe Astudillo.- con respecto Sr. Alcalde es preciso considerar en el ítem 128 aprobación de planos por metro cuadrado de establecimientos industriales, fabriles, de concentración de público y de edificaciones de más de cuatro pisos, es importante que esto vaya en este ítem ya que la Procuraduría se ha pronunciado en ese sentido, también me referiré al Art. 6 considera cuales quedarían como categoría única y también quienes quedan exentos del pago de una clasificación, entonces lo hemos modificado quedando Art.6.- En caso de dudas, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pucará, decidirá sobre la clasificación del uso que corresponda a cada comercio, industria o fábrica, etc. igual el Art. 9 habla de las exoneraciones y lo hemos ampliado un poquito más refiriendo a lo que dice la ley, el Art 9 quedaría: Exención o Exoneración.- Estos conceptos permiten

inferir que las deducciones o las exoneraciones las puedo encontrar en diferentes leyes, así, por ejemplo: 1.- Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, y su reglamento, Ley Orgánica de Discapacidades, y su Reglamento; el COOTAD; entre otras que se crearen para el efecto. 2.- Los señores artesanos calificados como tales por la Junta Nacional de Defensa del Artesano y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales, en los términos del artículo 2 letra b) de la Ley de Defensa del Artesano, están exentos del pago por permisos de funcionamiento que otorga el Cuerpo de Bomberos, conforme lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 9 de la Ley de Fomento Artesanal, en concordancia con el inciso final del artículo 17 de la Ley de Defensa del Artesano. 3.- Todos los locales comerciales del Mercado Municipal y dependencias administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. 4.- Los eventos y espectáculos públicos que realice el Gobierno Municipal; y, el GAD Parroquial de San Rafael de Sharug, de manera ocasional. 5.- Los eventos de carácter religioso, cultural, solidario que sea justificado, pero deberán cumplir con todas las recomendaciones de seguridad que exija el Inspector. 6.- las instituciones públicas dedicadas a la educación, salud, deporte, y las instituciones privadas con fines sociales, además se ha incrementado el Art. 32 que relaciona al ORGANISMO SANCIONADOR.- Al no proveer expresamente la Ley de Defensa contra Incendios; y, el Reglamento General para la Aplicación de la Ley de Defensa Contra Incendios procedimiento sancionatorio a seguir en contra de los administrados que incumplan con lo previsto en esta ordenanza, es aplicable el establecido por el libro III del Código Orgánico Administrativo, de conformidad con sus artículos 1, 42 numerales 1, 2 y 7. La competencia para imponer y ejecutar sanciones en materia de cobros por tasas, previa aplicación del debido proceso, corresponde al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Pucará, en calidad de representante legal y ejecutivo de la Institución, según lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Defensa Contra Incendios, de esta manera estaríamos incrementando este Art. 32 que define cual es el órgano sancionador y en el Art. 9 hemos considerado ya en una sola lo que es la excepción y exoneraciones para unificar, está a consideración de los Sres. Concejales si es que derrepente quieren abundar más o se pueda explicar de alguna otra manera. Agr. Eddy Redrován.- compañeros, a mi criterio todo lo que nos ha acotado el Dr. es algo que obligatoriamente debería ir apegados a la normativa vigente pues creo que son cosas que se tienen que tomar en cuenta para considerar la nueva ordenanza por lo cual elevo a moción para aprobar la presente ordenanza incluyendo lo argumentado por la parte jurídica, moción que pongo a consideración de ustedes compañeros del Concejo. Sr. Alcalde.- muchas gracias compañero Eddy, sumada la intervención jurídica al debate que ha tenido este Concejo, al trabajo que ha desarrollado en Cuerpo de Bomberos quiero dejar sentado nuevamente el agradecimiento otra vez a la parte técnica de nuestro GAD, a la parte jurídica por hacer siempre la introducción necesaria puesto que cuando debatimos una de estas herramientas lo hacemos con el único fin de que esta sea sustentable y sea para el bien de la institución y de la ciudadanía, por ello, de alguna manera, sin querer justificar la demora pero en esta administración hemos dado luz verde para que esto fluya, en todas las reuniones que hemos tenido, lo que hemos querido es que esto tenga claridad porque hay dos instituciones

de la mano a las que tenemos que responder también de lo que hacemos acá, por lo tanto, una vez revisado creo que hay una satisfacción tanto de la entidad que va a ejecutar como nuestra parte como administrador, agradezco y como ya hay una moción presentada por el compañero, apoyo la moción para que se apruebe en segundo debate esta ordenanza, por favor tome votación Dra. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor, el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en SEGUNDO DEBATE la ORDENANZA PARA EL COBRO DE VALORES POR CONCEPTO DE TASAS DE SERVICIOS PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PUCARÁ. SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Autorización de la transferencia a título gratuito y a perpetuidad (DONACIÓN) del lote de terreno municipal identificado con la clave catastral número 01065101030030030001 a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PUCARÁ.** Sr. Alcalde.- en este punto voy a pedir nuevamente la intervención de jurídico para luego hacer nuestra intervención y continuar con el debate del punto. Ab. Felipe Astudillo.- el Comandante del Cuerpo de Bomberos nos había hecho una solicitud para que se proceda hacer la transferencia del bien inmueble donde está instalado actualmente el Cuerpo de Bomberos de esta manera usted me solicitó que me pronuncie en el tema legal y jurídico el cual en fecha 10 de febrero de 2022 le doy respuesta en los siguientes términos y en la parte pertinente el Art. 414 del COOTAD prescribe que el Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación como es en el presente caso, así mismo el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública abre la posibilidad de realizar esta donación de bienes inmuebles entre entidades del sector público en virtud de que la donación es un título traslativo de dominio, así mismo el Código 691 del Código Civil dice que los inmuebles que la municipalidad puede donar son aquellos los que pertenecen a su dominio privado, no así los de dominio y de uso público que están fuera del comercio humano, como antecedente se establece que el 3 de octubre del 2011 la municipalidad adquiere el cuerpo de terreno al Sr. Marcelo Bolívar Huanga Huanga para el emplazamiento del edificio del benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Pucará, justo en esa época me estaba desempeñando como procurador síndico y tuve la oportunidad de que se haga la compra, ahí existe incluso el aporte del Cuerpo de Bomberos en aquella época se compró en 17.700 dólares, se declaró de utilidad pública e hizo el aporte el Cuerpo de Bomberos de 10.000, no me acuerdo exactamente la cantidad, para ello me remití también mediante oficio de Pucará, 04 de marzo de 2022 indicando que en este caso necesitamos que el I. Concejo se pronuncie sobre la donación para el efecto el artículo 436 del COOTAD dice: Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de las dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público, con este antecedente Sr. Alcalde yo formulé ya la minuta para la donación que debe

reposar en este caso en secretaría por lo tanto se da luz verde para poder realizar esta donación de acuerdo a los enunciados legales y jurídicos, que lo expuesto y la única, un poquito de perjuicio que podría ser para el Cuerpo de Bomberos es que en la actualidad el avalúo está de USD 329.620,27 que va a salir ganando el Sr. notario en el momento de hacer la escritura porque clarísimo nos dice en esta parte que no podrá ser el valor inferior de la propiedad de acuerdo al registro del catastro municipal, pero estarían exentos del resto de pagos que facilita la ley. Sr. Alcalde.- ha sido la intervención apegada a lo jurídico, como está en el punto damos paso al debate de los Sres. Concejales, consulto si alguien quiere hacer la intervención. Agr. Eddy Redrován.- todos sabemos que la institución del Cuerpo de Bomberos ha venido surgiendo de menos a más y no estaría bien no dar paso, más bien elevo a moción para que se autorice la transferencia a título gratuito y a perpetuidad (DONACIÓN) del terreno. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez.- Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor, el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar la transferencia a título gratuito y a perpetuidad (DONACIÓN) del lote de terreno municipal identificado con la clave catastral número 01065101030030030001 a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE PUCARÁ. OCTAVO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en SEGUNDO DEBATE sobre la creación de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ.** Sr. Alcalde.- en este punto Sres. Concejales vamos a conceder la palabra al Ing. Juan Francisco para que haga una breve exposición sobre algunos cambios, sugerencias que haya habido en la sesión anterior de este Concejo. Ing. Juan Francisco Amoroso.- Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, estimados compañeros, como es de su conocimiento ya se había presentado la Ordenanza que Regula el Procedimiento para la Emisión de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre Intracantonal del Cantón Pucará, se había emitido una observación en cuanto al cuadro tarifario que hacía referencia al 2021, mismo que ha sido ya actualizado a la Resolución emitida por la ANT, cuenta esa información incorporada en la ordenanza, en cuanto al cuerpo jurídico, ningún artículo ha sido modificado, es so es en cuanto a esta ordenanza Sr. Alcalde y Sres. Concejales. Sr. Alcalde.- gracias Ing. por su intervención, Sres. Concejales tienen alguna inquietud. Lic. Vinicio Berrezueta.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Dr. Felipe, Dra. secretaria, Sres. técnicos, elevo a moción para que se apruebe la Ordenanza que Regula el Procedimiento para la Emisión de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre Intracantonal del Cantón Pucará. Apoya esta moción el Ing. Germán Córdova. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde se procede a tomar votación y con todos los votos a favor, el I. Concejo **RESUELVE: Aprobar en SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE TERRESTRE INTRACANTONAL DEL CANTÓN PUCARÁ. NOVENO PUNTO: Conocimiento de renuncia al cargo de Reina del Cantón Pucará presentada por parte de la Srta. Alexandra Araceli Guamán Delgado.** Sr. Alcalde.- solicito por secretaría se dé lectura del oficio de renuncia presentado por la Srta. Araceli. Secretaria.- Pucará, 03 de marzo del 2022. Sr. Luis Yáñez,

Alcalde del Cantón Pucará. su despacho.

Asunto:

Carta de Renuncia al cargo de Reina del cantón. De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para presentar mi carta de renuncia a tan distinguida Institución. Yo, Guamán Delgado Alexandra Araceli con número de cedula 0107031106, actualmente Reina del cantón Pucará, presento mi carta de renuncia debido a motivos personales, mismos que me han llevado a tomar esta decisión. Sin embargo, quiero agradecer por la oportunidad de haber trabajado durante este tiempo con proyectos que beneficiaron a las personas más vulnerables del cantón, proyectos que con su apoyo he podido ejecutar durante este periodo como Reina del cantón. Por la atención brindada anticipo mi agradecimiento, esperando contar con una respuesta favorable. Atentamente, Alexandra Araceli Guamán Delgado, 0107031106, hasta aquí el presente oficio. Sr. Alcalde.- Sres- Concejales no sé si al respecto tienen alguna inquietud. Secretaria. De manera unánime dan por conocida la renuncia presentada por la Srta. Alexandra Araceli Guamán Delgado. **DÉCIMO PUNTO: Informe de los Sres. Concejales.- Lic.- Jorge Berrezueta.-** reiterar el saludo compañeros, hay muchas actividades que se han realizado en estos últimos días, pero lo pasaré por escrito. Lic. Vinicio Berrezueta.- de igual manera pasaré por escrito. Ab. Edison Chávez.- de la misma manera mi informe lo pasaré por escrito. Ing. Germán Córdova.- por escrito. Agr. Eddy Redrován.- mi informe compañeros también por escrito, solo unas dos cositas, el tema vial está bastante complicado ahora, justo ahora revisando la vía Minas Tablón Pucará, se vio un deslizamiento de rocas y tierra en gran cantidad, no sé cuales son las actividades que se planificaron ahí, creería yo que se necesitaría de un compresor, pero ya analizando una que se utiliza como alterna en ese tramo que es un poquito crítico, la del canal, hacer una sugerencia no sé, poder pegarle una limpiadita, al menos las partes más críticas del canal porque creo que en la parte de Cebadillas nos va a afectar todo el invierno y al menos para carros altos va a servir para que los usuarios puedan transitar y desviar nada más por ese tramo, no sé también alcalde si estará planificado algo para la vía Ñugro, habían unos tramitos que no eran muy graves de tratar y tal vez también poder usar esa vía y viendo también en la parte de la falla geológica se está corriendo ahí grave peligro para la gente, ya que pasando la falla hay una parte que se está asentando en sí una parte de bloque de tierra sería pero bien grande y se van a quedar ellos aislados de energía eléctrica y no sé mas bien para tomarle cartas en el asunto, me comentaban moradores de ahí que ha sido de bajar el Ing. pero no ha podido, más bien para tomarle cartas en el asunto porque se van a quedar sin luz, planificar algo con la empresa eléctrica porque realmente está bien crítica esa zona y parece que con el invierno creo que va a empeorar un poquito más y al menos tomar prevenciones con los domicilios que están englobados dentro de la falla, no quisiéramos lamentar ese tema y bueno, el tema de vialidad creo que ya habló ahorita de las emergencias y luego para poder planificar con ustedes, eso nomás muchas gracias. **ONCEAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde .-** Sres. Concejales un breve informe sobre el tema de vialidad que es lo que más está afectando a Pucará, desde unos días atrás el tema vial es bastante complejo, ayer en el tramo de Cebadillas de la vía Tablón-Pucará se trató de dar paso, estuvimos ayer hasta la tarde, hubo una minga de una

cuadrilla del municipio, también del Cuerpo de Bomberos, estuvimos hasta las tres y media prácticamente queríamos dar paso esa tarde, al rato se nos cae un terrón bien grande, que colapsó la vía y prácticamente perdimos la esperanza, luego llevamos la máquina de Don Euclides, porque como dice el compañero esas rocas hay que reventarle, hoy está la cargadora de la prefectura, dos volquetes del municipio para hacer el desalojo hacia acá, el Ing. está abajo coordinando eso para el día de mañana hacer esos trabajos, se dio prioridad a Tendales, hoy se procedió a sacar material de San Francisco para botar en esa parte de las zanjas para evitar cualquier problema y tener circulación siquiera por ese lado las persona puedan transitar, los buses etc., entonces se dio prioridad a ese tramo de acá, también hubo un taponamiento en la vía San Miguel de Las Palmeras, también se evacuó, se dio paso provisional porque ahí se necesita hacer desbanque desde más arriba para poder dejar una vía más estable, la excavadora grande está en La Betania para hacer el terraplén para los tanques del agua potable porque hay un contratista de parte de Ayuda en Acción que está con los tiempos y nosotros como contraparte teníamos que hacer la entrada y el terraplén, estuvo la máquina moviendo lastre pero por las lluvias el lastre está bastante contaminado y hoy en la mañana tuvimos que trasladar esa máquina a Huasipamba Mirador para que esa máquina explote material porque estamos trabajando en la Enramada Alta, Baja y también Huasipamba Mirador, la de la Prefectura le movimos de Quínoas a Cebadillas, como ustedes ven por estas razones también se ha visto afectado el avance del alcantarillado de El Manzano, apelo a su sensibilidad como siempre, esta máquina ha servido para desalojar, como les dije había dos derrumbes en la vía a Yungacorral, se limpió el día de hoy, se limpió también unos tramos de la subida a Ñugro porque es una piedra bastante grande, intentamos que la máquina le empuje si no se va a cortar parte de la perforación, donde usted menciona compañero Eddy en la falla geológica a decir del técnico se necesita un tubo para encausar en la parte de arriba y cargar material pétreo para poner en esa parte, pero como ustedes ven estamos en algunos tramos bastante complejos en todos los lados por eso esperemos que no llueva más en estos días para poder evacuar, seguido de esto Sres. Concejales como tienen conocimiento los recursos para esta emergencia son bastante limitados, hemos elaborado el plan total, informe para ver si sigue lloviendo declarar la emergencia en el cantón, porque según el informe no tenemos muchos recursos, de igual manera en la vía Cerro Negro había pensado hacer una coordinación con la empresa minera para el arreglo en algunos taramos más críticos pero por el mismo hecho que están los derrumbes he tenido que paralizar, esto en el tema vial, se ha coordinado con la prefectura para estos trabajos, ellos tienen un compresor que estamos tratando de ver si le cargamos, hoy era de venir una cama baja con otra cargadora para la vía Tendales también por el tramo que no hubo paso en Girón se complicó, el Ing. José está en esta coordinación para el día de mañana y un par de volquetes más tratar de darle solución al tramo de Cebadillas, Adicional Sres. Concejales, la vez anterior que delegué al Sr. Vicealcalde para la reunión, tuve que participar también de una reunión de carácter urgente en la prefectura, se logró en esta reunión la entrega de un tractor arador para Pucará, está de coordinar para después de que haya paso para la entrega aquí en Pucará esta semana o la próxima, el

día de mañana a las 10 tengo una reunión con el Dr. Darío Ordoñez para hablar sobre el juzgado para Pucará porque al decir de él tenemos todo avanzado, en la parte técnica les he pedido que se dé agilidad en el tema de la casa, aquí que están los tres quiero que mañana coordinen con él lo de la casa, eso es urgente, ojalá hasta llegar ya tengan una respuesta y poder meter mano como municipio, eso de mi parte Sres. Concejales. **DOCEAVO PUNTO: Clausura.-** Siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde Luis Yáñez Cedillo, declara clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica.- Lo Certifico.

Sr. Luis Yáñez Cedillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 15 de marzo de dos mil veintidós. - Lo Certifico

Pucará 15 de marzo de 2022

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO